

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐

No. 010

BOGOTÁ NOVIEMBRE DE 2022

1. CONTRATISTA	Nombre completo: EMILIA PAOLA RODRIGUEZ NIETO Identificación: 65800045 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección 118 Nro.80 A – 65 Recreo del cortijo torre 4 apto 302 Teléfono de contacto: 3152539108 E-mail de contacto: emiliarodrigueznieto@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: Shirley Paulina Torres Villa Cargo Oficial Actos Administrativos Resolución de nombramiento No. 000061 del 7/01/2022
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 312 Fecha de suscripción 20 de Enero de 2022
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza 14-46-101064775 Entidad que expide la póliza SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la Póliza 07/02/2022 Aprobado por: CR.LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No.CDP: 5822 – CRP: 20622 Fecha expedición 22/01/2022 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC DE PERSONAL Dependencia CEDE11 Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-002-01 Fuente NACION Recurso 10 Valor \$44.000.000.00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	07 de Febrero de 2022
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31 de diciembre 2022
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA LA DIRECCION DE NEGOCIOS GENERALES
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Revisar jurídicamente los proyectos de actos administrativos que le sean asignados, que correspondan al ámbito del derecho público. 2. Revisar los proyectos de ejecución de sanciones elaboradas por el comando de personal para la firma del comandante del Ejército. 3. Realizar acompañamiento, asesorías y socializaciones en las múltiples actividades de consulta y de reuniones convocadas por el supervisor, en desarrollo de su objeto contractual según temas de convenios, acuerdos, tratados, comités y temas a fines al manual de contratación del MDN. 4. Elaborar tres boletines sobre comités contractuales,

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282
CENACPER@BUZONEJERCITO.MIL.CO



convenios de cooperaciones y convenios de asociación.

5. Elaborar una circular sobre el rol del supervisor, para lo cual se deberá llevar una mesa de trabajo con COADE, a fin de unificar conceptos.

6. Socializar casuística presentada durante el mes.

7. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia.

8. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 de 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III.

9. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.

10. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este.

11. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.

12. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos.

13. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).

14. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato.

15. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN - EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Cargar mensualmente en la plataforma SECOP II,

	<p>item ejecución del contrato: cuenta de cobro y/o factura de venta (en caso de aplicar), Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido, Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud (conforme a la normatividad aplicable).</p> <p>✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>																																																								
10. PERIODO DEL INFORME	Noviembre de 2022																																																								
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Revisar jurídicamente los proyectos de actos administrativos que le sean asignados, que correspondan al ámbito del derecho público.																																																								
	<table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>Concepto jurídico</td><td>2022248019854203</td><td>Directiva</td></tr><tr><td>2</td><td>Concepto jurídico</td><td>2022248020189933</td><td>Directiva</td></tr><tr><td>3</td><td>Concepto jurídico</td><td>2022248017648103</td><td>Comisión al exterior</td></tr><tr><td>4</td><td>Concepto jurídico</td><td>2022248019189093</td><td>Comisión al exterior</td></tr><tr><td>5</td><td>Concepto jurídico</td><td>2022248017984163</td><td>Comisión al exterior</td></tr><tr><td>6</td><td>Concepto jurídico</td><td>2022248019592723</td><td>Retiro</td></tr><tr><td>7</td><td>Concepto jurídico</td><td>2022248019593553</td><td>Retiro</td></tr><tr><td>8</td><td>Concepto jurídico</td><td>2022248019591383</td><td>Retiro</td></tr><tr><td>9</td><td>Concepto jurídico</td><td>2022248019593753</td><td>Retiro</td></tr><tr><td>10</td><td>Concepto jurídico</td><td>2022248019562243</td><td>Retiro</td></tr><tr><td>11</td><td>Concepto jurídico</td><td>2022248019591923</td><td>Retiro</td></tr><tr><td>12</td><td>Concepto jurídico</td><td>2022248020087953</td><td>Resolución de nombramiento</td></tr><tr><td>13</td><td>Concepto jurídico</td><td>2022248002319561</td><td>Oficio Tramite solicitud de revocación</td></tr></table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	Concepto jurídico	2022248019854203	Directiva	2	Concepto jurídico	2022248020189933	Directiva	3	Concepto jurídico	2022248017648103	Comisión al exterior	4	Concepto jurídico	2022248019189093	Comisión al exterior	5	Concepto jurídico	2022248017984163	Comisión al exterior	6	Concepto jurídico	2022248019592723	Retiro	7	Concepto jurídico	2022248019593553	Retiro	8	Concepto jurídico	2022248019591383	Retiro	9	Concepto jurídico	2022248019593753	Retiro	10	Concepto jurídico	2022248019562243	Retiro	11	Concepto jurídico	2022248019591923	Retiro	12	Concepto jurídico	2022248020087953	Resolución de nombramiento	13	Concepto jurídico	2022248002319561	Oficio Tramite solicitud de revocación
	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO																																																					
	1	Concepto jurídico	2022248019854203	Directiva																																																					
	2	Concepto jurídico	2022248020189933	Directiva																																																					
	3	Concepto jurídico	2022248017648103	Comisión al exterior																																																					
	4	Concepto jurídico	2022248019189093	Comisión al exterior																																																					
	5	Concepto jurídico	2022248017984163	Comisión al exterior																																																					
	6	Concepto jurídico	2022248019592723	Retiro																																																					
	7	Concepto jurídico	2022248019593553	Retiro																																																					
	8	Concepto jurídico	2022248019591383	Retiro																																																					
	9	Concepto jurídico	2022248019593753	Retiro																																																					
	10	Concepto jurídico	2022248019562243	Retiro																																																					
	11	Concepto jurídico	2022248019591923	Retiro																																																					
	12	Concepto jurídico	2022248020087953	Resolución de nombramiento																																																					
13	Concepto jurídico	2022248002319561	Oficio Tramite solicitud de revocación																																																						
2. Revisar los proyectos de ejecución de sanciones elaboradas por el comando de personal para la firma del comandante del Ejército.																																																									
<table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>Concepto jurídico</td><td>2022248019778953</td><td>Oficio devolución</td></tr></table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	Concepto jurídico	2022248019778953	Oficio devolución																																																	
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO																																																						
1	Concepto jurídico	2022248019778953	Oficio devolución																																																						
3. Realizar acompañamiento, asesorías y socializaciones en las múltiples actividades de consulta y de reuniones convocadas por el supervisor, en desarrollo de su objeto contractual según temas de convenios, acuerdos, tratados,																																																									

	comités y temas a fines al manual de contratación del MDN.												
	<table border="1"> <tr> <th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr> <tr> <td>1</td><td>Concepto jurídico</td><td>2022248018992883</td><td>Mesa de trabajo DIPER</td></tr> <tr> <td>2</td><td>Concepto jurídico</td><td>2022248018993183</td><td>Mesa de trabajo DISAN</td></tr> </table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	Concepto jurídico	2022248018992883	Mesa de trabajo DIPER	2	Concepto jurídico	2022248018993183	Mesa de trabajo DISAN
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO										
1	Concepto jurídico	2022248018992883	Mesa de trabajo DIPER										
2	Concepto jurídico	2022248018993183	Mesa de trabajo DISAN										
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: \$44.000.000.00 Valor autorizado a pagar: \$4.000.000												
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table border="1"> <tr> <th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Vlr. Pago</th></tr> <tr> <td>PENSIÓN</td><td>PROTECCION</td><td>256.000</td></tr> <tr> <td>SALUD</td><td>SANITAS</td><td>200.000</td></tr> <tr> <td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>8.400</td></tr> </table>	Obligación	Entidad	Vlr. Pago	PENSIÓN	PROTECCION	256.000	SALUD	SANITAS	200.000	ARL	POSITIVA	8.400
Obligación	Entidad	Vlr. Pago											
PENSIÓN	PROTECCION	256.000											
SALUD	SANITAS	200.000											
ARL	POSITIVA	8.400											
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ol style="list-style-type: none"> Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. <p>Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.</p> <ol style="list-style-type: none"> Cuenta de Cobro 												
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☒ TOTAL ☐</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>												
16. RECOMENDACIONES													
17. CONCLUSIONES													

Para constancia se firma en, **Bogotá, noviembre de 2022**

FIRMA SUPERVISOR
 MY. JUAN HERNANDO GIL OSORIO
 OFICIAL ASISTENTE ADMINISTRATIVOS